

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
lic. Chevaros
Bonifacio
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: SE REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 13 de octubre del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
12/24/11hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que se nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso, anexo al presente remito por escrito, y medio electrónico la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha Proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Aurora Lopez Acevedo
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO



LXIV
PERIODO ORDINARIO
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

CIUDADANA DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada **AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 59 fracción I, 60 Fracción II, y 61 fracciones III, IV, y VI del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que, la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente.

Atento a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 y 61 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita, que dicha proposición de Acuerdo sea considerada, como un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la presente proposición, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

"Estamos aquí para todas y todos que han pasado por tiempos difíciles. Por favor, conoce tu cuerpo." - Mariana Tanóri

El cáncer de mama es un tipo de cáncer que se forma en las células de las mamas. Después del cáncer de piel, el cáncer de mama es el tipo más común diagnosticado en mujeres en Estados Unidos. El cáncer de mama se puede producir tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, es mucho más común en las mujeres.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Las tasas de supervivencia del cáncer de mama han aumentado, y el número de muertes asociadas con esta enfermedad está disminuyendo constantemente, en gran medida debido a factores como la **detección temprana, un nuevo enfoque de tratamiento personalizado y un mejor entendimiento de la enfermedad.**

Los médicos saben que el cáncer de mama ocurre cuando algunas células mamarias comienzan a crecer de manera anormal. Estas células se dividen más rápido que las células saludables y continúan acumulándose, formando un bulto o masa. Las células pueden diseminarse (hacer metástasis) por la mama hasta los ganglios linfáticos o a otras partes del cuerpo.

Los investigadores han identificado factores relacionados con las hormonas, el estilo de vida y el entorno que pueden aumentar tu riesgo de desarrollar cáncer. Sin embargo, no se sabe con exactitud por qué algunas personas que no presentan ningún factor de riesgo desarrollan cáncer y otras personas con factores de riesgo nunca lo desarrollan. Es posible que el cáncer de mama se produzca por una interacción compleja entre tu composición genética y tu entorno.¹

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) **Cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 000 muertes por cáncer de mama.** El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de la esperanza de vida y de la urbanización, así como a la adopción de modos de vida occidentales.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta precozmente, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de tratamiento, las posibilidades de curación son elevadas. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo. En tales casos son necesarios cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento del paciente y sus familiares.

La mayoría de las muertes (269, 000) se producen en los países de ingresos bajos y medios, donde la mayoría de las mujeres con cáncer de mama **se diagnostican en estadios avanzados debido a la falta de sensibilización sobre la detección precoz y los obstáculos al acceso a los servicios de salud.**²

¹ <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/breast-cancer/symptoms-causes/syc-20352470>

² https://www.who.int/cancer/events/breast_cancer_month/es/

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en las mujeres mexicanas, con un promedio de 10 decesos al día. En los últimos 10 o 20 años en México los fallecimientos por esta enfermedad han aumentado, mientras que en Europa y Estados Unidos han disminuido dramáticamente, afirmaron integrantes del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm) de la UNAM.

Aunque la incidencia de este padecimiento en nuestra nación es igual a la de EU, **la mortalidad entre las mexicanas es del doble**, porque allá 80 por ciento de las pacientes se diagnostica en la primera etapa de desarrollo del tumor, **y aquí, el mismo porcentaje se diagnostica en las etapas 3 o 4, cuando ya los tratamientos son limitados.**

En nuestro territorio se presenta de forma temprana: cuando a nivel global ocurre hacia los 60 años, en México sucede antes de los 50, y la razón podría ser la obesidad y la vida sedentaria.

El cáncer de mama es, en realidad, muchos tipos diferentes de una enfermedad que se manifiesta con la formación de tumores en la glándula mamaria, por lo que requiere de acercamientos, diagnósticos y tratamientos diferentes, como radioterapia o cirugía. La autoexploración ayuda a detectarlo de manera temprana, pero no hay nada que pueda sustituir a la mamografía, y un número importante de mujeres no se la realiza porque es dolorosa. Lo recomendable, concluyeron los especialistas, es hacer ese estudio, así como mantener un estilo de vida saludable, disminuir el riesgo de sobrepeso y obesidad, incrementar la actividad física, y eliminar el consumo de tabaco y alcohol, porque son elementos de riesgo.³

Ante este problema es importante implementar acciones y programas de prevención, las campañas en todo el mundo nos ofrecen el conocimiento sobre el diagnóstico, factores de riesgos, atención oportuna, tratamiento al cual debemos acudir con prontitud, como sociedad preocupada, buscamos la salud de nuestras niñas, niños, mujeres, hombres y adultos mayores; por ello **es tan importante la revisión, dejar a un lado el miedo y revisar constantemente nuestra salud, porque si es detectado el cáncer a tiempo podemos salvar vidas.**

Ahora bien, también es responsabilidad de cada uno, pero sobre todo del gobierno de dar mayor difusión para que cada quien se concientice para la auto exploración, por eso lo que se debe de hacer es que si encuentras un bulto u otro cambio en las mamas, incluso si obtuviste resultados normales en una mamografía reciente, pide una consulta con el médico para que te evalúe de inmediato.

³ https://www.dqcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2018_677.html

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Por consiguiente, al auto explorarte puedes encontrar entre los signos y síntomas del cáncer de mama los siguientes:

- Un bulto o engrosamiento en la mama que se siente diferente del tejido que la rodea.
- Cambio de tamaño, forma o aspecto de una mama.
- Cambios en la piel que se encuentra sobre la mama, como formación de hoyuelos.
- La inversión reciente del pezón
- Descamación, desprendimiento de la piel, formación de costras y pelado del área pigmentada de la piel que rodea el pezón (areola) o la piel de la mama
- Enrojecimiento o pequeños orificios en la piel que se encuentra sobre tu mama, como la piel de una naranja.

Por ello, un factor de riesgo de cáncer de mama es cualquier cosa que te hace más propensa a tener cáncer de mama. Pero el hecho de tener uno o incluso varios factores de riesgo de cáncer de mama no necesariamente significa que contraerás cáncer de mama. Muchas mujeres que contraen cáncer de mama no presentan otros factores de riesgo que el simple hecho de ser mujer.

Los factores asociados a un mayor riesgo de contraer cáncer de mama son los siguientes:

- **Ser mujer.** Las mujeres son mucho más propensas que los hombres a contraer cáncer de mama.
- **Edad avanzada.** El riesgo de contraer cáncer de mama aumenta a medida que envejeces.
- **Antecedentes personales de afecciones mamarias.** Si te has sometido a una biopsia de mama en la cual se detectó un carcinoma lobulillar in situ o una hiperplasia atípica de mama, tienes alto riesgo de contraer cáncer de mama.
- **Antecedentes personales de cáncer de mama.** Si tuviste cáncer en una mama, tu riesgo de contraer cáncer en la otra mama es mayor.
- **Antecedentes familiares de cáncer de mama.** Si a tu madre, hermana o hija se le diagnosticó cáncer de mama, particularmente a temprana edad, tu riesgo de contraer cáncer de mama es mayor. De todas maneras, la mayoría de las personas a las que se les diagnostica cáncer de mama no tienen antecedentes familiares de la enfermedad.
- **Genes hereditarios que aumentan el riesgo de contraer cáncer.** Ciertas mutaciones genéticas que aumentan el riesgo de contraer cáncer de mama pueden transmitirse de padres a hijos. Las mutaciones genéticas más conocidas se conocen como «BRCA1» y «BRCA2». Estos genes pueden aumentar en gran medida tu riesgo de contraer cáncer de mama y otros tipos de cáncer, pero no logran que el cáncer sea inevitable.
- **Exposición a la radiación.** Si recibiste tratamientos con radiación en el tórax en la niñez o en las primeras etapas de la adultez, tus probabilidades de contraer cáncer de mama son mayores.
- **Obesidad.** Ser obeso aumenta el riesgo de contraer cáncer de mama.
- **Tener tu primera menstruación a una edad temprana.** Tener tu primera menstruación antes de los 12 años aumenta el riesgo de contraer cáncer de mama.
- **Comenzar la menopausia a una edad mayor.** Si en tu caso la menopausia comenzó a una edad mayor, tienes más probabilidades de contraer cáncer de mama.
- **Tener tu primer hijo a una edad mayor.** Las mujeres que tienen su primer hijo después de los 30 años pueden correr un riesgo mayor de contraer cáncer de mama.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- **Nunca has estado embarazada.** Las mujeres que nunca estuvieron embarazadas tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama que las mujeres que tuvieron uno o más embarazos.
- **Terapia hormonal posmenopáusica.** Las mujeres que toman medicamentos de una terapia hormonal que combinan estrógeno y progesterona para tratar los signos y síntomas de la menopausia tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama. El riesgo de contraer cáncer de mama disminuye cuando las mujeres dejan de tomar estos medicamentos.
- **Consumir alcohol.** El consumo de alcohol aumenta el riesgo de contraer cáncer de mama.⁴

Lamentablemente, las publicaciones informan múltiples y variados ejemplos de barreras que dificultan el acceso a la detección temprana del cáncer de mama. **La falta de información**, bajo nivel educativo y económico, creencias y tabúes en torno de la enfermedad, falta de disponibilidad de servicios de salud, largos tiempos de espera para consulta o pruebas diagnósticas, entre otros factores más, pueden llevar a las mujeres a postergar la búsqueda de atención.

En el caso de la información, la insuficiencia y la falta de canales eficaces de difusión han sido elementos vinculados con el diagnóstico tardío. Esta falta de información puede promover percepciones vagas y abstractas, sea por parte de mujeres o de sus familias. La falta de información sobre la enfermedad, causas, factores de riesgo y medios de detección temprana es sin duda una limitante para buscar de forma oportuna atención, como lo demuestran los diversos testimonios.

En una encuesta realizada, en el entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y el estado de Oaxaca, los resultados fueron que casi todas sabían de la autoexploración que debe practicarse la mujer para detectar "anormalidades" en los senos, **pero casi ninguna conocía la técnica ni la practicaba mes a mes después de su menstruación de manera regular.** Debe mencionarse que, así como han adoptado la cultura preventiva en relación con su revisión anual para citología después de la concepción de hijos o tras el inicio de las relaciones sexuales, no lo han hecho respecto de la autoexploración de mamas y, en el mejor de los casos, delegan esa práctica al médico cuando acuden a su revisión anual.

Todas las mujeres entrevistadas reconocen la importancia de la información para un diagnóstico temprano. **Ellas mismas señalan que las mujeres no tienen en general información suficiente sobre el procedimiento para efectuar una autoexploración "correcta".**

Las mujeres en centros urbanos y con mejor nivel educativo recurren cada vez más al internet para obtener información acerca del cáncer de mama. En este sentido, algunas mujeres y varones entrevistados señalaron haber buscado en este medio de información sobre la detección temprana, medios de diagnóstico, técnicas para la

⁴ <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/breast-cancer/symptoms-causes/syc-20352470>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

autoexploración, alternativas de apoyo o tratamiento, entre otros temas. Esto lo confirmaron los informantes de organizaciones de la sociedad civil dedicados a suministrar información y apoyo en cáncer de mama. Ellos refieren que cada vez más tanto mujeres como hombres llaman por teléfono o visitan sus páginas electrónicas en busca de información y ayuda para ellas mismas o para familiares y amigas que se encuentran en estudio o fueron diagnosticadas de cáncer de mama.⁵

A mediados del mes de octubre del 2019, los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), a través de las unidades móviles de detección de Cáncer de Mama, informaron que en un recorrido en las seis Jurisdicciones Sanitarias, realizaron, 18 mil estudios de mastografía a mujeres de 40 a 69 años de edad.

El director de Prevención y Promoción de la Salud, José Ramón Pintor Sill expuso que a nivel mundial cada minuto hay dos casos nuevos de cáncer, y cada año en nuestro país se registran más de 13 mil 700 nuevos casos, lamentó que en Oaxaca han fallecido 84 mujeres por esta neoplasia, (esto con datos de 2018).

Por su parte la subdirectora General de los SSO, Zuleyma Amairani Morales Valenzuela insistió que es de vital importancia que se realicen la autoexploración a partir de los 20 años ya que una detección temprana, hace la diferencia, agregó que a partir de los 25 años deben acudir a su centro de salud, para realizarse la exploración clínica, y de los 40 a 69 años la mastografía de tamizaje.⁶

En ese orden de ideas, que en torno al tema, el artículo 4º, párrafos 1 y 4 de nuestra Carta Magna establece lo siguiente:

"La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia."

...

...

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución".

En ese mismo sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, menciona lo siguiente:

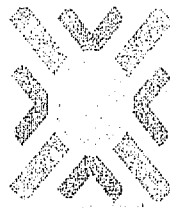
ARTICULO 12...

...

...

⁵ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342009000800016

⁶ <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/deteccion-temprana-del-cancer-de-mama-hace-la-diferencia/>



LXIV
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

...
En el ámbito territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, este implicará la participación de todos los órganos de poder público, para que en la medida de sus competencias hagan funcional este derecho fundamental...

Así pues, todos tenemos derecho a gozar de una salud adecuada, conforme lo establece la carta magna, por lo tanto es un derecho constitucional.

Es de mencionar que en México desde hace 20 años existe el FUCAM, fundación que apoya a las mujeres con un tratamiento completo, cuenta con servicios, equipo, y personal de alta especialidad orientada a la atención de padecimientos malignos de mama, y en Oaxaca desde hace cuatro años. El director, detalló que actualmente FUCAM Oaxaca no solo brinda diagnóstico sino que cuenta con el apoyo de una oncóloga médico para brindar quimioterapia, hormonoterapia y terapia en blanco. En entrevista por el Mes del Cáncer de Mama, Robles Castillo detalló que en Oaxaca se detecta un promedio de 70 nuevos casos mensualmente. Asimismo, dijo que el FUCAM Oaxaca ha diagnosticado 230 casos positivos en sus 4 años de existencia.

El doctor Javier Robles explicó que el FUCAM recibe pacientes de otras instituciones que acuden a realizarse sus estudios, y que ellas deciden si toman su tratamiento con ellos o regresan a la institución de origen. El médico señaló que **es muy importante que las mujeres se realicen estudios, no solo por ser el Mes Internacional de la Concientización por el Cáncer de Mama, sino que esta enfermedad se presenta día tras día.**⁷

En ese sentido, es importante difundir de manera permanente información necesaria para que las mujeres se realicen los estudios pertinentes, no solo por ser el **Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama**, sino que debe de ser en todo momento, por ello, **el presente punto de acuerdo tiene la finalidad de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud para que genere material de información suficiente, y que se haga llegar a los 570 Ayuntamientos del estado para su difusión, así como a las Instancias Municipales de la Mujer a mantener campañas de prevención de forma permanente, con la ciudadanía de sus comunidades, ya que ellos son los más cercanos a la gente y principalmente a las mujeres, debido al índice de las muertes que se presentan en el país y en especial en nuestro estado por motivos del cáncer de mama, durante todo el año.**

En ese orden de ideas, es importante generar conciencia y cultura de observación, aprecio y valoración; debido a que nos encontramos inmersos en una transformación de la mentalidad colectiva; esto es una tarea inacabada que siempre habrá de requerir más hombres y mujeres con dedicación y vocación de servicio para disminuir dicho mal; esto

⁷ <https://oaxaca.quadratin.com.mx/brinda-fucam-tratamiento-a-oaxaquetas-con-cancer-de-mama/>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

se logra con apoyo de instancias gubernamentales y de la sociedad al tener la iniciática de auto explorarse a ellos mismos, pero se requiere del apoyo gubernamental para brindar los conocimientos necesarios, de cómo realizar esta exploración, todo esto es fundamental en aras de una sociedad más sana y precavida.

Es de mencionar que como legisladoras y como mujeres tenemos el gran compromiso de coadyuvar en esta enorme lucha, por ello, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Congreso, hemos impulsado propuestas como el presentado el día 11 de marzo del presente año, ante el pleno de este Honorable Congreso, en el que se plantea una iniciativa de ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca, que tiene como finalidad el de establecer como servicio básico de salud el tratamiento de reconstrucción mamaria, con la finalidad de que tengan el acceso a dicha operación las mujeres sobrevivientes de cáncer, que fueron afectadas por una mastectomía, y que no cuenten con los recursos necesarios para realizarlo en un hospital privado; por lo que, con estas importantes reformas y ahora con el presente exhorto refrendamos nuestro compromiso de velar por la salud de las oaxaqueñas.

Finalmente es de mencionar que los conocimientos actuales sobre esta enfermedad aún son insuficientes, por ello, es de precisar que, disminuir los recursos a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ponen en riesgo los avances alcanzados y comprometen la salud de las mujeres y hombres con este tipo y cualquier otro tipo de cáncer.

Es de reconocerse el esfuerzo que se realiza a nivel mundial, cada Octubre se realiza el "Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama", aumentando la atención y el apoyo prestados a la concientización, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos, por tal motivo, la prevención, la detección temprana y el compromiso institucional a través de las dependencias de salud son elementos torales para afrontar las repercusiones y el alto grado de mortalidad.

Durante este mes se invita a portar un listón o moño rosa, que es el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad.

El primer listón o lazo rosa fue utilizado en el otoño de 1991, cuando la Fundación Susan G. Komen los obsequió a los participantes de una carrera en la ciudad de Nueva York, en alusión a los sobrevivientes del cáncer de mama.

A partir de dicho evento se utiliza el símbolo color rosa, que hace referencia a lo femenino y se deriva del listón rojo relacionado con la concientización del SIDA.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

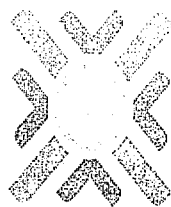
En ese mismo sentido, en el marco de la conmemoración del DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, a celebrarse el próximo día lunes 19 de octubre, se estarán llevando a cabo diversas actividades en favor de su detección oportuna, prevención y erradicación, actividades en la que todos unidos como sociedad debemos contribuir y participar, es fundamental que en estos momentos unamos fuerzas, esfuerzos y capacidades, en aras de impulsar políticas públicas, programas, acciones y campañas permanentes que no solo garanticen el derecho a la salud, sino que además amplíen y divulguen eficientemente la información sobre la detección oportuna, y mejorar los programas de prevención y tratamiento a esta terrible enfermedad, que continua causando la muerte de miles de mujeres en el mundo.

Por ello, consideramos que se debe de seguir trabajando para lograr la conformación de un sistema integral con perspectiva de salud pública, que reduzca la prevalencia de factores de riesgo, que asegure acompañamiento, apoyo a la economía familiar, y particularmente, asistencia en todo el proceso que implica el cáncer de mama. De ahí que mediante el presente exhorto se hace un llamado respetuoso a diversas instancias para conmemorar, llevando a cabo más acciones de prevención, con el objetivo de llegar a todas y cada una de las mujeres de los 570 municipios de nuestro Estado, con independencia de que tengan o no, el acceso a los medios de comunicación escrito o digitales, en otras palabras, seguir haciendo esfuerzos de manera permanente para que de manera personal y colectiva se procure alcanzar el mayor porcentaje de mujeres en el estado.

Por las consideraciones vertidas y en ejercicio de las facultades que se me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA", genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para su debida atención.

TERCERO. Comuníquese a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Oaxaca, para su atención.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, a los 13 días del mes de octubre del año 2020, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.



ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Aurora Bertha López Acevedo
DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. AURORA BERTHA
LÓPEZ ACEVEDO